



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 3 de setiembre de 2025.

RESOLUCIÓN N° 301/2025.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto, de fecha 7 de julio de 2025.

RESULTANDO: que el mismo aconseja la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la asistencia del Presidente y de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 12, 13 y 14 de setiembre del cte., en la ciudad de Minas.
- 2- Fijar un viático de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a cada edil convocado para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente.

Andrea Cocco
Secretario Interino



Mauro Álvarez
Presidente